Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

014

TOLHUIN, 28 MAYO 2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 44008-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de librería, destinado a las dependencias que dependen de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las áreas administrativas.

Que en el número de orden 5, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 260/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 3, obra Nota de Pedido N° 223/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 4, obra Volante de Imputación Preventiva 442 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°00157/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465, N° 1301 y sus modificatorias y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11 Artículo 34° pto 25, 64, 97 y 98, N° 01/24, 188/23 Anexo II, 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I

///...2

MJG
AJM
4

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

014

…///2

Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21
legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00157/24, que tramita la adquisición insumos de librería, destinado a las dependencias que dependen de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de Consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **014** /2024.-

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

014

ANEXO I DISPOCIÓN D.G.A.F.(S.C.T.-M.J.G.) N° **014** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cnt0358

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00157/2024
Pieza Administrativa E Nro. 44008- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 28/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 31/5/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc i)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	Resma papel A4	5.00		
2	**RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD**			
>>	Resma papel oficio	4.00		
3	**Lapiz corrector. Unidad**			
>>	lapiz corrector x 7ML	10.00		
4	**CHINCHE. UNIDAD**			
>>	Chinches x 100 unidades	2.00		
5	**FOLIOS TAMAÑO A4. 10 UNIDADES**			
>>	Folio A4 pack x 100 unidades	4.00		
6	**FOLIO TAMAÑO OFICIO. 10 UNIDADES**			
>>	Folio Oficios pack x 100 unidades	5.00		
7	**Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m**			
>>	Cinta de embalar de 48MM x 40 MT transparente	4.00		
8	**Soporte para notas (portablock). unidad**			
>>	portablock pel a4/Oficio de pvc c/broche	10.00		
9	**TIJERA. UNIDAD**			
>>	Tijera de medida Preferencial de 19.4 CM	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

///...2

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

014

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Grn0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00157/2024
Pieza Administrativa E Nro. 44008- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 28/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 31/5/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	30 días conformada la factura segun Decreto Pcial N° 674/11 Art 34° pto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato una vez notificado de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corrido a partir de la fecha según Dto Pcial N° 674/11 Art 34° Pto 47
Lugar de Entrega:	Santiago Rupatini N° 285
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/05/2024 10:00 hs (no se requiere sobre cerrado)
Domicilio de presentación de ofertas:	Santiago rupatini n° 285 o tambien se aceptan ofertas al correo oficial npavano@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Santiago Rupatini N° 285, oficina de la Secretaría de Coordinación Tolhuin
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exime de la presentación de la garantía de oferta según la reglamentación vigente
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

ING. GUSTAVO D. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

MJG
AJM